



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA QUINDIO**

Asunto: Corrige fecha de remate
Proceso: Ejecutivo-Hipotecario
Ejecutante: Compañía de Gerenciamiento de Activos S.A.
Cesionario: Fabio Álvarez
Ejecutado: Adriana María Gallego Trejos
Radicado: 630013103003-2014-00004-00

Diciembre quince (15) de dos mil veintiuno (2021)

Se observa que en la providencia que señaló fecha para diligencia de remate se incurrió en error al indicar que se llevaría a cabo el día 29 de enero de 2022, siendo un día sábado y por tanto inhábil, cuando lo correspondiente era fijarla para el día 28 de enero de 2022.

En atención a lo dispuesto en el artículo 286 del Código General del Proceso, las providencias en las cuales se incurra en errores puramente aritméticos, por omisión o cambio de palabras, pueden corregirse, de oficio o a petición de parte, en cualquier tiempo, en consecuencia, se corrige la nombrada providencia, puntualizando que la almoneda se realizará el día 28 de enero del año 2022 a partir de las 9:00 am. Líbrense las comunicaciones pertinentes informando lo aquí decidido al área de apoyo en Sitio y demás dependencias a las que se les había puesto en conocimiento la programación de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**IVÁN DARÍO LÓPEZ GUZMÁN
JUEZ**

JCRM

Estado # 136 del 16-12-2021